

El Eco del Misti.

DIRECTOR

Vicente Gimenez.

REDACTOR EN JEFE

Carlos Enrique Allende.

AÑO II.

AREQUIPA, JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 1880.

Núm. 483

EL ECO DEL MISTI.

AREQUIPA NOVIEMBRE 25 DE 1880.

VAPOR DEL NORTE

Tocó en la mañana de hoy en Mollendo.

Lo único que comunica oficialmente, es, que el ejército invasor ha ocupado Ica.

Toda versión diferente al resto, carece de verdad.

Hospital de sangre y Ambulancias.

Antes de ahora, y por mas de una vez, tuvimos ocasion de hacer notar la no existencia de las Ambulancias respectivas de que ha menester un ejército en campaña. Encarecimos de tal manera su pronta organizacion, que hasta los medios necesarios pusimos al alcance de nuestros directores de entónces. Empero, triste es decirlo, nuestras benéficas y patrióticas indicaciones, merecieron el indiferentismo mas completo que puede albergarse en el corazon de ciertos hombres desorganizados y paráliticos, por excelencia, que, en hora fatal, se les encomienda los destinos de una importante agrupacion de la patria querida, precisamente en sus horas supremas de tribulacion.

Nada hay que adormezca mas el patriotismo de un pueblo, que la insolencia falsa con que se revisten los que están encargados de hacer efectivas las aspiraciones de un gobierno que vive apegado a la ley y a la justicia.

Mas dejemos a un lado toda apreciacion al respecto, y concretémonos al objeto que motiva las presentes lineas.

Tan pronto como llegó a esta Ciudad el Jefe Superior, reconoció la necesidad que existia de organizar a la brevedad posible un hospital de sangre y dos Ambulancias militares; y al efecto, ha dado el decreto que reproducimos en seguida.

Como se carece de algunos elementos indispensables para el buen servicio de aquellos centros humanitarios, el señor Solar convocó el día de hoy a todos los médicos y farmacéuticos residentes en este Capital, con el objeto de apelar a su patriotismo en favor del fin propuesto.

Todos concurrieron puntualmente al salon Prefectural; y unos ofrecieron sus servicios profesionales y otros los medicamentos precisos. Es digna de encomio la espontaneidad de aquellos caballeros: sus ofertas han sido aceptadas, con suma complacencia, por el señor Solar.

Al mismo tiempo se ha nombrado una comision compuesta de los respetables señores Ilmo D. D. Lorenzo Bedoya, Alcalde

Municipal D. D. Manuel E. de Pierola, Director de Beneficencia D. D. José de La-Fuente, D. Bartolomé Pereira y D. Pedro Guinasi, con el fin de que solicite de la munificencia pública los medios u objetos que crea oportuno donar.

Si a estas magníficas disposiciones, que darán, a no dudarlo, un feliz éxito, añadimos que el señor Solar ha traído de Lima 250 camas, botiquines especiales y varios medicamentos, tendremos que muy en breve quedarán convenientemente organizados el hospital y Ambulancias a que nos hemos referido.

No dudamos de que todos, cual mas cual menos, se apresurarán a concurrir con sus donativos en favor de los que se sacrifican por la patria.

Como patriotas y como periodistas, nos complacemos en alto grado al ver que uno de nuestros mayores anhelos, toca a su completa realizacion. Gracias al doctor Solar y a los que le secundan en sus elevados propósitos.

C. E. ALLENDE.

PEDRO A. DEL SOLAR

JEFE SUPERIOR POLITICO Y MILITAR DE LOS DEPARTAMENTOS DEL SUR Y PREFECTO DE AREQUIPA.

Considerando:

1.º Que es de todo punto indispensable la creacion de un hospital de Sangre, y de las Ambulancias correspondientes, para la asistencia medica de los enfermos del Ejército del Sur.

2.º Que se hace sentir igualmente, la necesidad de dar al cuerpo sanitario de esta plaza, la organizacion que le corresponde conforme a las disposiciones vigentes.

Decreto:

Art. 1.º Créase un hospital de Sangre, en la Quinta de Goyeneche, designada al efecto en el distrito de Sachaca; y dos Ambulancias Militares.

Art. 2.º El Cirujano Mayor y Jefe del servicio sanitario Dr. D. Elestvan F. Prada, presentará a esta Jefatura el cuadro del personal del cuerpo sanitario para su aprobacion.

Art. 3.º El J. del E. M. G. del Ejército, dará todas las facilidades que estén en sus atribuciones, para la pronta y mejor ejecucion de este decreto.

Dado en Arequipa, a los 24 dias del mes de Noviembre del año de 1880.

Pedro A. del Solar.

P. G. del Solar.
Secretario.

CRONICA.

Brigada de Caballería.—Desde ayer se halla en esta ciudad la brigada de Caballería que llegó de Lima al mando del Sr. Coronel D. Mariano L. Cornejo.

Se halla alojada en la otra banda, casa de la familia Lozada.

La gente es magnífica y mejor todavía su banda de música.

Esperamos que se dejará esenchar en la plaza de armas próximamente.

Damos la bienvenida al Sr. Coronel Cornejo y a la fuerza que está bajo sus inmediatas órdenes.

Escuadrón Albrancin.—Este cuerpo que tan buenos servicios ha prestado a la causa nacional, ha sido distribuido entre los cuerpos de caballería de esta plaza.

Amanuense.—D. Mariano Atencio Boldan, ha sido nombrado amanuense contador de la Caja Fiscal.

Exámenes.—En los exámenes que rindieron las alumnas de la escuela municipal de niñas N.º 7, se distinguió la señorita Fernandina Cáceres Vargas, quien mereció el primer premio.

El segundo y tercero lo obtuvieron respectivamente, las señoritas Saturnina Corderas, y Sara Benavides.

La escuela N.º 6 que acertadamente dirige la señorita María Manuela Romero, rindió examen también el día 23, ante el Jurado compuesto de los SS. Pórcel, Marina y Romana, (J. Enrique).

Once alumnas fueron examinadas y aprobadas, habiendo concluido una de ellas el primer grado de instruccion primaria.

El primer premio se otorgó a la señorita María Valdivia, el 2.º a la señorita Edilberta Navez, y el 3.º a la señorita Atala Carrion.

Reciba nuestras felicitaciones la distinguida preceptora señorita Romero, por el lucido examen que han rendido sus alumnas.

Hermanidad del Señor San José.—Segun acuerdo de la Junta Directiva, el próximo domingo 28 del corriente, a las 8 a. m., tendrá lugar en la Iglesia de San Juan de Dios, una comunión general de los hermanos con misa solemne y exposicion del Santísimo Sacramento, para impetrar la protección divina en favor de nuestras armas.

Se recomienda al celo de los socios la puntual asistencia a un acto tan piadoso y patriótico, y se invita a todos los fieles a que tomen parte en él, uniendo su intencion a la de la Hermanidad.

Arequipa, Noviembre 24 de 1880.

El Secretario,

M. A. MANSILLA.

SECCION OFICIAL.

Prefectura de Arequipa, Noviembre 23 de 1880.

Atentas las poderosas razones espuestas por el Comandante de la zona militar N.º 18 don Felipe Montoya; acéptase la renuncia que hace de ese cargo que ha servido a satisfacción de este despacho a cuyas órdenes se pondrá para conferirle una nueva colocacion. Regístrese.

Solar.

M. Ladislao Cabrera Valdéz.
Secretario.

Prefectura y Comandancia General del Departamento. — Arequipa, a 24 de Noviembre de 1880.

Señor Coronel Jefe de E. M. del Ejército de reserva.

He notado con sentimiento que las fuerzas de las zonas militares de la Provincia han abandonado el trabajo de las fortificaciones de esta plaza.

El peligro de una invasion enemiga aun no ha desaparecido, y por el contrario, cada día se hace mas probable, y en esta virtud me dirijo a US. para que excitando el patriotismo de los ciudadanos que componen aquellas fuerzas, así como el de sus jefes, les ordene que desde el Lunes próximo vuelvan a las interrup-

pidas labores de la defensa de la ciudad.

Siendo esto de urgente necesidad, prevengo a US. que las órdenes que dicte sean las mas eficaces y no admita excusa ni dilacion alguna.

Dios guarde a US. muchos años.

Pedro A. del Solar.

Jefatura Superior Política y Militar del Sur. — Arequipa Noviembre 25 de 1880.

Por convenir al buen servicio, nómbrase Subprefecto de la Provincia de Caylloma al Sargento Mayor don Enrique del Solar, a quien el Supremo Gobierno encomendó la Subprefectura de Condesuyos, por resolución de 14 de setiembre próximo pasado; y de esta última provincia, en reemplazo del primero, al Sargento Mayor don Juan de la Cruz Herrera. Regístrese: comuníquese: dese cuenta: publíquese y archívese.

Solar.

P. G. del Solar,
Secretario.

PEDRO A. DEL SOLAR,

JEFE SUPERIOR POLITICO Y MILITAR DEL SUR Y PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, etc.

Considerando:

Que es indispensable atender a la manutencion de las brigadas y caballerías del ejército, así como a la provision de leña para el mismo:

Que estas cargas hasta hoy han pesado únicamente sobre los agricultores que poseen arboledas y sembríos de alfalfa:

Que la mas estricta igualdad debe observarse en la distribucion de los impuestos cualquiera que sea su naturaleza;

Decreto.

Art. 1.º—Los agricultores de la Provincia del Cercado contribuirán para el sostenimiento de las acémilas del ejército, con el 20.º de la estension de los sembríos entregando alfalfa u otro forraje semejante.

Art. 2.º—Para el cumplimiento de lo ordenado en el art. anterior, los Gobernadores de los distritos remitirán, en el término de tres días a la Sub-prefectura del Cercado, una razon de las cantidades que corresponden a los agricultores de sus distritos.

Art. 3.º—Los que no entregaren la cantidad de forraje que les esté designada, serán castigados con la duplicacion del impuesto.

Art. 4.º—Se establece asimismo una contribucion de leña para el rancho de la tropa, la que deberá ser calculada en la misma proporcion del 20.º y de cuya distribucion se encarga a la Sub-prefectura, de la Provincia.

Art. 5.º—Los anteriores impuestos recaerán sobre los propietarios de los fundos.

Comuníquese, publíquese y regístrese. Dado en la casa de Gobierno en Arequipa, a 24 de Noviembre de 1880.

Pedro A. del Solar.

M. Ladislao Cabrera Valdéz,
Secretario.

Jefatura Superior Política y Militar de los departamentos del sur. — Arequipa, noviembre 25 de 1880.

Por convenir al buen servicio, nómbrase Sub-prefecto de la Provincia de Caylloma, al Sargento Mayor D. Enrique del Solar, a quien el Supremo Gobierno encomendó la Sub-prefectura de Condesuyos, por resolución de 14 de Setiembre próximo pasado; y Sub-prefecto de esta últi-

ma Provincia, en reemplazo del primero, al Sargento Mayor D. Juan de la Cruz Herrera—Regístrese: comuníquese: dese cuenta: publíquese y archívese.

Pedro A. del Solar.

Pedro G. del Solar.

Secretario.

INTERIOR.

Arequipa.

(Editorial de "La Regeneracion de Ica.")

Chile, incapaz de concertar un plan de guerra que le asegurara el éxito de la campaña, pensó que después de los fáciles triunfos de Tacna y Arica podía aspirar a Lima y coronar su empresa, sin fijarse en que Arequipa era un peñón que tenía de subir para poder llegar a la cima de sus pretensiones.

Hoy, cuando se halla a su ejército el camino de la colada capital del Perú, se ha sentido victima de una ilusion, semejante a la ilusion óptica que nos hace ver al alcance de nuestras manos los objetos que en realidad se hallan muy distantes.

Arequipa fué un punto que Chile no consiguió en su plan, y hoy encuentra a Arequipa en su camino como una empuñada que necesita trasmontar para poder divisar del otro lado a la activa Lima.

Y no es fácil la empresa que acomete. La ciudad del Misti, adiestrada en el manejo del rifle y familiarizada con el zumbido del canon, fuerte y poderoso baluarte de las libertades políticas, la primera siempre en levantar la voz contra el despotismo y en favor de las causas nobles, será hoy el brazo de hierro que, en la defensa de su suelo, solo cederá cuando haya obtenido el pago al enemigo con rios de sangre y murallas de cadáveres. Si jamás capituló con los enemigos de sus candidos políticos; si el general Castilla en 1868 solo pudo domarla cuando desagrada y exárame era incapaz de ofrecer resistencia; si el general Prado en 1867 con un ejército inmensamente superior no pudo someterla ¿se someterá hoy al chileno sin sacrificar la última gota de sangre, el último latido del corazon?—No es posible; y suponer lo contrario seria negar la consecuencia natural de los hechos, la consecuencia lógica que en la accion y desenvolvimiento de los pueblos sirve de luz clarísima para proveer los acontecimientos y penetrar el porvenir.

En este supuesto, aun sucumbiendo Arequipa habrá decidido del éxito de la guerra en nuestro favor, por que la toma de esa plaza importaría al enemigo la casi completa destruccion de su ejército aguerrido y veterano, y con la gente colecticia que hoy existe en Santiago y que pudiera reunir despues ne expedicionará sobre Lima con esperanzas fundadas de triunfo. Si: llenos de fe esperamos que Arequipa en el Perú, como Puebla en Méjico, si sucumbe, sucumbirá arrastrando consigo al enemigo y abriendo a nuestra desgraciada Patria el camino de la reparacion y de la venganza.

Arequipa, con un corazon suficientemente grande, ha sentido retemplar su patriotismo con cada uno de nuestros desastres. No hay paz, dijo se apre, convencida de que la paz solo es posible para el Peru despues que haya lavado con sangre la

manchas de su honra ó cuando haya sucumbido bajo la fuerza de un poder irresistible. No hay paz, dijo siempre, convencida de que es imposible detener el rayo en su camino y que el rayo de la guerra seguirá el suyo hasta pulverizarnos ó hasta estrellarse en Lima como en la firme roca del corazón del Perú.

Arequipa nos tiene hoy en expectativa con la respiración en suspenso: si corresponde á nuestras esperanzas, vencedora ó vencida, habrá salvado al Perú.

Alberto L. Uretta.

LINA.

Secretaría de Marina.

Lima, Octubre 25 de 1880.

Vista la presente solicitud del ex-capitan del puerto de Iquique don Antonio C. de la Guerra, y las cartas originales que acompaña del comandante de la fragata de guerra norteamericana «Alaska» y de todos los cónsules extranjeros residentes en dicho puerto, las que prueban de una manera fidedigna y evidente, que no obtuvo, ni solicitó pasaporte de ninguno de ellos que sin ese requisito y cuando ya Iquique había sido desocupado militarmente, pudo embarcarse á última hora en el vapor mercante «Hos» burlando la vigilancia del enemigo, con el fin de venir á Arica á ponerse á órdenes de la autoridad militar; y que por consiguiente prefirió las eventualidades de ser tomado prisionero antes de acogerse á la concesión graciosa otorgada por el jefe de la escuadra chilena á los que se embarcasen con pasaportes expedidos por los cónsules extranjeros, que éste debía visar: *declárase* que el mencionado capitán de puerto don Antonio C. de la Guerra no ha incurrido en las faltas graves que condena y castiga el Supremo decreto de 22 de mayo último y por tanto *rehabilitásele* para continuar ejerciendo la hermosa carrera de las armas; reinscribiéndosele al efecto en el escalafón de la armada, en clase de capitán de fragata efectivo, con la antigüedad que tenía antes del referido decreto y reponiéndosele en el pleno goce de los servicios que ha prestado desde su ingreso á la marina, de acuerdo con las disposiciones que rigen en la materia. Y por cuanto el citado jefe, antes de irse de Iquique, no reclamó aún el pago de pensiones en la lista civil, como lo dispone el artículo 2.º de dicho decreto, considérense las que haya devengado en las de indefinido de marina.

Regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—Villar.

EXTERIOR.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.
Secretaría de Relaciones Exteriores.
—Cartajena, 11 de Octubre de 1880.

Señor Ministro:

Adjunta encontrará Su Excelencia copia auténtica de la Convención celebrada en Bogotá el 3 de Setiembre último entre el Gobierno de Colombia y el de Chile, por virtud de la cual las dos Repúblicas se comprometen á perpetuidad á allanar cualesquiera dificultades ó controversias que puedan suscitarse entre ellas, por el medio humanitario y civilizado del arbitramento, y á recabar de los demás pueblos hermanos la celebración de Convenciones mutuas semejantes á aquella, con el objeto de eliminar para siempre del Continente Americano las guerras internacionales.

Mi Gobierno, iniciador de esta medida, la considera de tanta importancia, que no ha querido perder un solo momento en ponerla en conocimiento de todos los demás de América, para que cuanto antes puedan adherirse á ella y quede adoptado como parte esencial é integrante del Derecho Público Americano, el principio que la referida Convención encarna.

La paz es una necesidad especialísima para la América Española, y hay anhelo visible por obtener este inapreciable bien y conservarlo de un extremo ó otro de nuestro Continente. En efecto, hácese grandes esfuerzos en donde quiera para diseminar la instrucción pública en las masas populares y desarrollar el comercio y la industria, al propio tiempo que se atacan con energía inveterados elementos de discordia. El orden así se va cimentando sobre bases sólidas, al paso que se extiende el conocimiento y se afianza la práctica genuina de las instituciones republicanas; todo lo cual hará que las guerras intestinas lleguen á hacerse rarísimas. Pero pueden sobrevenir discordias internacionales, especialmente por cuestiones de límites y de pundonor. Naciones como las nuestras, soberanas de inmensos territorios, no deben arruinarse ni deshonorarse con guerras sangrientas y desastrosas por porciones de tierra inhabitada y en muchos casos inhabitable, que para la causa de la civilización y de la humanidad en América, lo mismo es en definitiva que pertenecer á una nacionalidad que á otra.

Guerras de esta especie son las que hay que evitar, y esto se conseguirá, indudablemente, si todas las Naciones del Continente se adhieren al principio salvador que encierra el pacto trascendental celebrado entre Colombia y Chile.

El Presidente de la República, deseoso de facilitar á todos los gobiernos hermanos la adopción de tan humanitaria providencia, ha resuelto volver á Panamá á principios de Setiembre del año próximo venidero y me ha ordenado pedir á Su Excelencia se sirva recabar el envío de un Representante de esa República á dicha ciudad con poderes suficientes para firmar la referida Convención, no solo con mi Gobierno, sino con las demás de las Repúblicas americanas que allí envíen sus Representantes.

La ciudad de Panamá, que está en fácil comunicación con las capitales de todas las Repúblicas americanas y que es como el centro de este Continente, es el punto á propósito para reunir á los representantes de todas ellas, y es por esto por lo que, de orden del Poder Ejecutivo, hago al Gobierno de Su Excelencia esta invitación que, espero, no será desatendida, ya que el objeto de ella es de tanta importancia para la América.

Con la bien fundada esperanza de obtener una pronta respuesta satisfactoria de Su Excelencia en Bogotá, aprovecho esta oportunidad para presentar á Su Excelencia los sentimientos de la mas alta y distinguida consideración con que me suscribo de Su Excelencia.

Muy atento y obsecuente servidor,
Eustacio Santamaría.

A Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

Es copia fiel.—Calderon.

AVISOS.

Colegio de la independencia americana.
El domingo 28 de los corrientes á las 12 m tendrá lugar la repartición de premios y la solemne clausura del año escolar de 1880 en este colegio. Se publica á los padres de familia y á todas las personas amantes de la instrucción, se dignen concurrir á dar solemnidad á este acto.

Arequipa, noviembre 15 de 1880.

v. 2 p. 1.
El secretario.

Invitación

El sábado 27 se da principio á la novena del milagroso santo San Nicolás de Bari que se venera en la iglesia de la Compañía, á las siete de la mañana. Se suplica á las personas piadosas asistan á rogar al Todo-poderoso por el triunfo de nuestras armas—teniendo lugar la fiesta el 6 de diciembre con sermón.

Cuerpo boliviano DE RESERVA URBANO.

Por convenir al buen servicio de la causa de la «Alianza», se exige á todo ciudadano boliviano residente en esta capital se presente en el día donde el señor Coronel del cuerpo á recabar sus respectivos boletos, para la formación del cuerpo. Arequipa, Noviembre 24 de 1880.

El Ayudante Mayor.

v. 4 p. 2

Aviso

El que suscribe, Escribano de Estado que fué de la Provincia de Islay, se ha trasladado á esta ciudad; y como tal ofrece sus servicios al público y á sus amigos, garantizando la mayor actividad, puntualidad y honradez que se requieren. Mientras establezca su Oficina, se le encontrará en la del Escribano público D. D. Armando Bustarante.

Arequipa Noviembre 23 de 1880

Mariano A Carrera

v. 2 p. 2

ALCOHOL

DE 40 GRADOS
LATAS DE 6 GALONES
BIEN BLANCO.
vende por mayor
BIEN BARATO

J. YTURBURU Y C.º

v. 5 p. 2

Galigrafía.

En la casa N. 95, calle de Villalba se abre una clase de Caligrafía á dirección del que suscribe, con el fin de reformar la letra á los que la tengan viciada en el corto tiempo de 40 días, por un precio convencional en plata, adelantando la mitad del haber, y lo restante al fin de la contrata. Los padres de familia que quieran matricular á sus hijos en este arte tan interesante á la juventud me encontrarán en la espresada casa desde las 8 hasta las 10 de la mañana, horas destinadas á la enseñanza, que empezará á funcionar desde el 1.º del mes entrante. En caso de una invasión enemiga, antes de cumplida la contrata, se les devolverá el honorario adelantado, descontando los días corridos de trabajo.

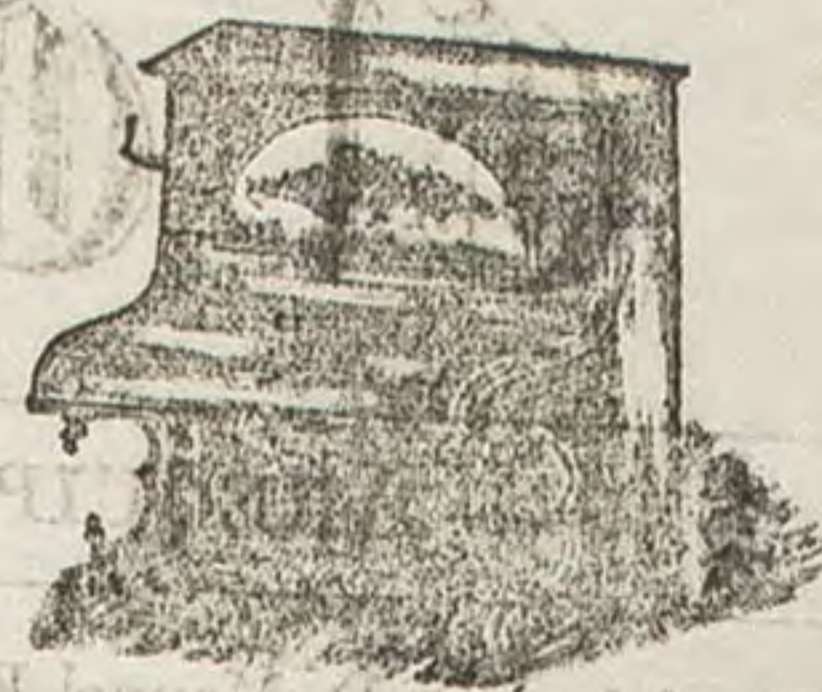
Arequipa Noviembre 23 de 1880.

Narciso Arévalo.

v. 4 p. 2

KEROSENE REFINADOS

TIENEN EN VENTA
UNA GRAN PARTIDA
PAULSEN HERMANOS
CALLE DE LA MERCED N. 8



El que suscribe Ebanista, y compositor de pianos, melodiosos órganos de cilindro, acordeones, cajas de música, etc. etc ofrece sus servicios al público.
Calle de S. Agustín N.º 13
Pablo V. Cairo.

Embarque y desembarque de carga en Mollendo.

El Expreso de Speedie se compromete á recibir toda clase de carga en la estación del ferro-carril de esta ciudad, para ponerla á bordo en Mollendo, y viceversa, por UN SOL TREINTA CENTAVOS PLATA POR QUINTAL, libre de gastos de comisiones, pasada y pólizas: así mismo la carga que reciba en la estación de Mollendo la embarcará por TREINTA CENTAVOS PLATA el QUINTAL.

Arequipa, noviembre 19 de 1880.

Expreso de Speedie.

alt. v. 10 p. 6

AVISOS

Al comercio y al público en general.

Por convenio celebrado con la Empresa del ferrocarril queda facultado el que suscribe para cobrar por derecho de solo muelle é izaje en el puerto de Mollendo, dos soles cincuenta centavos plata por tonelada. Arequipa Noviembre 1.º de 1880.

Guillermo Speedie.

F. B. José M. Braum.

v. 20 p. 14

El que suscribe habiendo contratado con la Empresa del ferro-carril la cantidad que cobrará por derechos de muelle é izaje en el Puerto de Mollendo, advierte que cobrará cinco soles plata por dichos derechos incluso el de lanchonaje siempre que para este último servicio empleen sus lanchas. Arequipa Noviembre 1.º de 1880.

Guillermo Speedie.

MANUEL DE LA FUENTE.

ha trasladado su bodega de la tercera cuadra de Mercaderes, á la calle de la Merced N.º 49, frente al señor Portugal.

v. 10 p. 8

LOS PLENIPOTENCIARIOS.

En La Botica Inglesa frente á la puerta falsa de la Compañía Se vende

TAMARINDO

Alcanfor—Cloruro de cal—Licor de Labarraque,
Quinim Labarraque—Canchalagua,
Mandioca etc., etc., etc.

v. 30 p. 30

La Ultima Verdad.

El muy surtido y acreditado establecimiento de CÁJAS MORTUORIAS ha reducido sus precios, teniendo á disposición de los compradores feretros de primera y segunda clase.

Mercaderes segunda cuadra.

RANON GARCIA.

Por todo lo no firmado—VICENTE GIMENEZ

IMPRESA DE «EL ECO DEL MISTI». POR E. SESÉSTRICHIDALGO.

Billetes, billetes

En el establecimiento del que suscribe, segunda cuadra de Mercaderes N. 81, se venden muy baratas todas las mercaderías y se reciben cuantos billetes han emitido los bancos de Lima, tanto los del Perú conocidos por VERDES como los del Garantizador y demás bancos.

Enrique L. Erron.

v. 10 p. 9

Muchacha perdida

El 14 en la noche se ha perdido una muchacha de la sierra, llamada Luisa Salas, de edad de 12 años, triguena, picada de viruelas; habla bien el castellano.

La persona que la tenga, se servirá presentarla en la Subprefectura á donde se ha dado parte, ó entregar á su patrona que vive en la casa del Señor Subprefecto D. Bruno Abril.

Se ofrece dar una buena gratificación, á la persona que dé razón de ella.

v. 9 p. 8

Importante

Los abajo firmados, herederos de la Testamentaria del Sr. D. Eujenio Escobedo, venden una casa espaciosa con agua y desagüe, situada en la calle de Colon N.º 33, Sat. Marta de esta ciudad.

Una Estancia en la Sierra nombrada Catallaco á media legua de Azángaro. Para tratar béanse con el Sr. D. Armando de la Fuente ó con cualquiera de los interesados.

Arequipa Octubre 28 de 1880.

Firmados

María E. Escobedo

Armando de la Fuente

pp. de Manuel T. Escobedo

Carlos Juste.

Ojo y medio

Se componen billetes rotos á buen precio en la
CIGARRERIA BOLA DE ORO
Calle de Mercaderes N. 70.
y tiene en venta cigarrillos de papel blancos y amarillos, cigarros puros del país.

Harina marca Ramos y C.º, tabaco de Bolivia, papel marca cañon, jabon marca estrella, té marca imperial, frejoles de 1.ª clase, Alcohol superior de Patapo, Zuela cruceña etc. etc. etc., todo al contado y á precios muy baratos.

v. 20 alt. 17